

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37444 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 607/2018 Sección: C5

NIG: 0801947120188006804

Fecha del Auto de declaración. 22 de junio de 2018

Clase de concurso. voluntario consecutivo

Entidad concursada. Raul Carrión Calvo, con 47151763S, con domicilio en calle Isaac Albeniz, 17,08192-Sant Quirze del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Cristian Valcárcel Bernal, de profesión Abogado.

Dirección Postal: calle Escotes Pies, 102, 8017-Barcelona

Dirección electrónica: carrioncalvo@rcd.legal

Régimen de las facultades del concurso. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Planta 12 -Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 29 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046458-1